HERALDO DE ALCOY

NÚM. 397 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO III

1898
Martes 22 de Noviembre

DIOS

No sé quien dijo que al no ser real la existencia de Dios, tendríamos que hacerla ilusoria, y es cierto.

El hombre con sus pasiones y debilidades, afanoso por los placeres y esclavo de la materia, necesita, si no quiere descender hasta el bruto, la antorcha única de la Verdad eterna.

¡Pobre humanidad sin Dios!... Loca andaría, desenfrenada, destruyéndolo todo, y profundándolo todo!

Para tí no habría nada inviolable; solo tus caprichos y deseos serían la norma de tus actos.

Mas por fortuna no es así; la mayor parte del mundo levanta un altar en su alma al que todo lo hizo de la nada.

Bendito culto, bendita adoración, que tantos beneficios derrama sobre la sociedad.

¡Cuantos suicidios evitados! ¡Cuantas veces la vengadora mano detenida! ¡Cuantos hogares disfrutando de dulzuras inefables, solo por tí que todo lo sanas y todo lo remedias!

Aquí el opulento, perdida su fortuna, vaga por la inmensidad; le fastidian hasta los cariñosos consuelos de los amigos; camina desesperado en pos de un lenitivo, y únicamente cuando eleva los ojos al cielo, lo halla. Allí, aquel émulo del obrero honrado, no obstante sus cuantiosos bienes, porque su conciencia se encuentra manchada por multitud de crímenes á cuya reproducción en todas partes le asaltan, entrégase y pregunta: ¿Donde reina el consuelo?... «En Dios» oye decir internamente. Más allá el avaro, no encontrando nada que sacie su corazón, llega á poseer á Dios y se ve satisfecho. ¿Y á aquella familia indigente, quién la conforta? Dios.

Piedad pues, para el ateo, que debe ser la criatura más desgraciada de la tierra.

ALCOY

Anteanoche á las doce, se hundieron con gran estrépito los restos de las casas que se están derribando por ruinosas en la calle de la Purísima.

Los vecinos de las casas contiguas, sufrieron el consiguiente susto, y algunos de ellos desalojaron las habitaciones que ocupan.

El Alcoy viejo, vá desapareciendo insensiblemente, tanto que á la vuelta de algunos años, no muchos, es posible que no quede de los barrios bajos mas que el recuerdo.

—Suscrita por treinta y tres vecinos y propietarios de casas de la calle de Santa Elena, ha sido presentada al Ayuntamiento una instancia oponiéndose al proyecto de plantación de árboles en aquella vía.

Tiene la palabra el *italiano* D. Amadeo.

—Ayer se vió en Alicante, ante el tribunal del Jurado, la causa instruida en el juzgado de Alcoy contra Enrique Amat y otros, por expedición de billetes falsos.

—Estando limpiando un farolero, ayer mañana, en la bajada de San Roque, uno de los faroles del alumbrado público, se desprendió la repisa de hierro sobre la que descansaba la escalera de mano en la cual estaba aquel subido, cayendo, con peligro de estrellarse, encima de unas barricas de sosa que había junto á la acera.

Por fortuna no se produjo más que una leve contusión en el pecho.

—A consecuencia de una chispa eléctrica caída en la importante fábrica de paños de nuestro distinguido amigo D. Miguel Payá Pascual, en donde está establecida la luz eléctrica, se produjo un incendio en la noche del 16 del corriente, que causó perjuicios de alguna consideración.

Asegurada la fábrica en la acreditada Compañía «La Unión Alcoyana» le ha sido hecho ya efectivo al Sr. Payá el importe de los daños causados.

—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, correspondiente al 17 del actual mes, publica uua Real orden concediendo al soldado inútil, Virgilio Pérez Miralles, el retiro para Alcoy, con el haber mensual de 22'50 pesetas, y conservando fuera de filas la pensión de 7'50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar que posee.

—Presentado en el Gobierno civil de Alicante por la Dirección de Ferrocarriles del Este, el expediente de sustitución de caminos y servidumbres interceptadas por el ferrocarril de Alcoy á Gandía y Puerto, en término municipal de Alcoy, y visto lo que previene el artículo 8.° del Real decreto de 14 de Junio de 1854; se ha resuelto abrir información pública acerca del mismo, por plazo de veinte días, durante los cuales el Ayuntamiento y particulares interesados, manifestarán cuanto se les ofrezca y padezca sobre los croquis, relaciones y reformas que se proponen, exponiendo sus agravios y las razones en que los funden. Al efecto podrán examinar dichos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento y en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas, en Alicante, donde se les pondrán de manifiesto.

—El pasado domingo ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, 8.741 pesetas por 181 imposiciones, de las cuales con nuevas 12 y se satisficieron 4.112 pesetas 63 céntimos, á solicitud de 30 imponentes 3 de ellos por saldo.

—En todas las farmacias y droguerías de Alcoy se halla á la venta la Emulsión Española del Dr. Trigo, fabricada con aparatos á vapor tan perfectos como los mejores del extranjero.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—Santa Cecilia virgèn y mártir.

Santo de mañana.—San Clemente papa y mártir.

CULTOS

Capilla de la Casa de Desamparados.—Segundo día de Cuarenta Horas por el Colegio de la Presentación. A las cinco y media se manifestará, á las seis Misa rezada, á las nueve la Mayor, por la tarde á las seis y media Rosario, meditación, sermón por D. Leonardo Blanes Pbro., y reserva.

DIARIO DE AVISOS

Don Severo Pascual Sarañana, Alcalde constitucional de esta ciudad:

Hago saber: Que hallándose en estado ruinoso la parte de nichos que comprende la lista que á continuación se expresa, se hace preciso que las familias ó interesados en los restos, procedan sin falta alguna á la exhumación de los mismos, en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto, pues de no verificarlo serán trasladados al sumidero general.

N.° 70. Hermana Carmelita.
» 72. Juan Soler Pastor.
» 73. Un Húngaro.
» 75. Antonio Pascual Gosálbez.
» 76. Vicente Gosálbez.
» 77. Vicente Valor Pérez.
» 79. Matilde Galbis Marín.
» 82. Jorge Cantó Espinós.
» 83. Josefa Sempere Ferri.
» 85. Tomás Ferri Ferri.
» 86. Rita Belenguer Oltra.
» 88. Sin inscripción.
» 90. Blas Mollá Albero.
» 91. Manuel Mira Llácer.
» 92. Ricardo Pericás Pérez.
» 93. Magdaleta Mercader Terrafita.
» 94. Manuel Pérez Ferrer.
» 95. Sin inscripción.
» 234. Miguel Terol y Encarnación Abad.
» 235. Elisa Fontanella Espinós.
» 237. José Botella Silvestre.
» 238. Pascuala Giménez de Santa.
» 240. Sin inscripción.
» 241. Emilio Silvestre Blesa.
» 242. Sin inscripción.
» 243. Pascual Llorens Gisbert.
» 245. José Sancho Jordá.
» 246. Sin inscripción.
» 248. Sin inscripción.
» 249. José Tormo (Presbítero).
» 250. Francisco Pérez y Silvestre Valor.
» 251. Sin inscripción.
» 252. Joaquina Mur Viuda de Calbo.
» 253. Francisco Pastor Jordá (Pbro.)
» 254. Antonio Jordá y Rosa Valor.
» 256. Isabel Botella Soler.
» 258. Sin inscripción.
» 259. Vicente Monmeneu Sabater.
» 260. Agueda Botella Miralles.
» 261. Rafael Terol Abad.
» 400. Leopoldo Fontanella Espinós.
» 401. José Gosálbez Vilaplana.
» 402. Santiago Satorre Miralles.
» 404. Isabel Olcina Alós.
» 405. Ramón Llopis Abad.
» 406. Rosa García Aura.
» 409. Agustín Vidal Jordá.
» 410. Sin inscripción.

(Concluirá)

PREVISION DEL TIEMPO

Al NO. toca esta vez anotar perturbaciones de ultra Europa. Cuando hacemos esta previsión, reina el novilunio 23 h 1' y en el Pirineo nieva, así como en las cordilleras de él derivadas. . .

. . . .

Del 19 al 21, recorre el Mediterráneo al NE. la depresión africana del N. de Túnez, y llevando acción refleja al E., permite que alguna ligera tronada se desarrolle en el Mediterráneo y en la costa y provincias del litoral, especialmente en Tarragona y Castellón; pero volviendo á dominar los vientos del primer cuadrante, las escarchas y hielos se suceden en Teruel, S. de Huesca, N. de Zaragoza, S. de Navarra, Alava, Burgos, Palencia, Valladolid, León, Soria, Segovia y Avila, hasta el extremo de acusar el termómetro hasta—4°c, según situaciones orográficas.

Del 22 al 24 ejerce influencia el creciente, el régimen anterior toma incremento y con cielo cubierto en lo general de las provincias centrales y las próximas á las grandes cordilleras, disfruta de tiempo frío con tendencia á nevar y con descenso térmico apreciable.

Del 25 al 27, efecto de la irradiación cenital nocturna, la humedad y el estado higronométrico se generalizan nieblas; y en el Cantábrico, el Mediterráneo y parte NO. del Atlántico, la cerrazón es notable. En Lugo, S. de Orense, León, Asturias, provincias Vascas, Navarra, Huesca, Alava, Burgos, Palencia, Valladolid, Segovia, Avila y Teruel, la columna mercurial acusa 6°2'c. y 4°5' según orografía, al mismo tiempo que el NE. se hace fuerte contribuyendo al frío.

Del 27 al 28 acrece este temporal, llegando á Soria, Madrid, Ciudad Real y Norte de Cuenca y las heladas se generalizan por rolar el viento al N.

El plenilunio ha hecho su aparición á las 4 horas 24' de la mad. del 28 y hasta el 29 ya entrado el día no cambia la decoración.

Esta se inicia efecto de la depresión africana que invade el S., el SE. y E., y las lluvias con vientos de estos cuadrantes se generalizan en el SE. de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería y costas de Alicante á Murcia llevando su acción refleja á Sevilla, Badajoz, Jaén, Albacete, S. de Ciudad Real y S. de Cuenca. Efectos más ó menos apreciables en Toledo, Madrid, Guadalajara y provincias centrales.

Y entramos en el 30, en que moderándose la temperatura, truena algo en las de NO. y en las de Portugal, lloviendo y quedando el tiempo suave y con tendencia á tempestades en el Cantábrico NO. y O. del Atlántico y todo el Mediterráneo.

ESCOLÁSTICO.

TEATRO PRINCIPAL

Función 13.ª de abono para hoy martes.

Los Camarones.—Cuadros disolventes.—El Mantón de Manila.

A las ocho en punto

NUESTRO SERVICIO
TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

La lucha eterna

Paris.—Un despacho de Argel dice que los antisemitas han alcanzado una victoria en aquella ciudad, logrando que fuese elegido alcalde de la misma el señor Máximo Rejes, director del periódico «El Antijudio».

Se atribuye importancia á este hecho que pone de manifiesto la perturbacion que reina en aquella provincia, sobre la cuestión israelita.

El copo

Madrid 21 (12-40 tarde.)

Telegrafían de París que los Estados Unidos exigen casi todo el Archipiélago filipino, dejando á España las islas de Joló, las Marianas y las Carolinas, excepto una isla de estas últimas, que, como telegrafié anteriormente, quieren utilizar los americanos para punto de amarre de un cable que, partiendo de la costa occidental de los Estados Unidos, termine en Manila.

Parece que dicho cable tocará también en una de las islas Hawai.

Pesimismos

Madrid 21 (5 tarde.)

Continúan las mismas dudas y los mismos comentarios respecto del resultado de la sesión que estarán celebrando en estos momentos las comisiones encargadas de pactar el tratado de paz y amistad.

En los centros ministeriales se refleja mayor pesimismo aun, si cabe, que entre los políticos, y para esto se tiene en cuenta la conducta de los americanos en Bisayas y el silencio del general Ríos.

El último cablegrama de este general, trasmite noticias poco satisfactorias y el Gobierno espera nuevas noticias que amplien las trasmitidas por aquella autoridad; pero el cable está cortado y nadie sabe cuando vendrán informes del general Ríos.

Naufragio.—Salida de vapores

Palma.—El brik barca «Caterina», de nacionalidad griega y procedente de Cette, ha naufragado á 20 millas de la costa Norte de la isla.

La tripulación se salvó en una embarcación menor, que arribó al puerto de Andraitz.

El gobernador y el vicecónsul han prestado á los náufragos los auxilios convenientes.

Ha salido el vapor «Lulio» para Cataluña, y el «Ibiza» se hará á la mar á las tres de la tarde.

De política

Madrid 21 (7 noche.)

Merece tomarse en cuenta la insistencia de los amigos del Sr. Sagasta en afirmar que el jefe del actual Gabinete, se presentará nuevamente al Parlamento.

El Sr. Sagasta defenderá entonces en conjunto y en detalle, toda su gestión.

Para esta afirmación parten los amigos del presidente del Consejo de ministros, del supuesto que la Corona renovará su confianza al Sr. Sagasta.

Es de notar que de esta creencia participan los conservadores, si bien aseguran que la cuestión ministerial del jefe del Gobierno, terminará tan pronto como finalice el debate político en las Cortes.

Contra esta solución se revuelven los gamacistas, sosteniendo la conveniencia de un Gabinete de negocios presidido por el Sr. Montero Ríos.

CORREO DE MADRID

El escándalo Dreyfus

La noticia de la revisión

El despacho por el cual el ministro de las Colonias, por orden del Tribunal de Casación, ha hecho prevenir á Dreyfus de haberse admitido la demanda de revisión de su proceso, invitándole á presentar sus medios de defensa, fué expedido desde Paris el 15 de Noviembre al medio día, y llegó á Cayena el mismo día 15.

Como se trata de una comunicación judicial, es el suplente del fiscal, Mr. Ferjus, presidente del Tribunal de Apelación, el encargado de entregarla á Dreyfus.

Deberá tomar pasaje á bordo de uno de los vapores de la administracion, el *Cappy*, por ejemplo, y hacer 27 millas de mar (de tres á cuatro horas de travesía) para llegar al muelle de la isla Real y de allí, en una lancha, trasladarse á la isla del Diablo.

Sin embargo, se puede prevenir á Dreyfus más rápidamente.

Porque hay una comunicación telegráfica entre Cayena y el penal de las Rocas de Kouru.

De esta suerte, Mr. Deniel, comandante del penal, podrá recibir, antes de la llegada del barco de Cayena, noticia del telegrama para transmitírselo a Dreyfus.

Si Mr Deniel quiere, el preso podrá ser avisado instantáneamente.

Encerrado en lo que es una verdadera jaula de fieras, y entre las altas empalizadas compactas de su estrecho patio de paseo, absolutamente separado del resto de los vivientes, no viendo más que á sus guardias que lo circundan y á su médico, y no apercibiendo más que un trozo de cielo, severamente, estrechamente vigilado .. Dreyfus tendrá una sorpresa que es imposible de describir.

En Cayena, esta noticia habrá sido muy favorablemente acogida, porque la mayor parte de la población es revisionista.

Se teme que la presencia de Dreyfus en París, si la noticia del traslado se confirma, provoque tumultos y manifestaciones.

En Ilo Ilo

MADRID 20

No está interrumpido el cable de Ilo Ilo, pues ayer recibió el Gobierno dos despachos del capitán general, los cuales han producido una tranquilidad relativa; pues si bien es cierto que las noticias en ellos contenidas no son satisfactorias, sábese por lo menos que no son exactos los informes de origen extranjero que se habían recibido en estos dias, anunciando que la capital de las Bisayas no había podido resistir el asedio de los rebeldes.

Nuestras autoridades en Filipinas manifiestan que las tropas y autoridades yankees en el Archipiélago no realizan actos que favorezcan á la insurrección.

La situación, de todos modos, según esas referencias, es de verdadera gravedad.

El general Ríos dispone de un puñado de hombres leales, con los cuales no hay posibilidad de resistir muchos días el asedio de los rebeldes

El ministro de la Guerra fué á Palacio á última hora de la tarde, y parece que su entrevista con la reina tuvo por objeto darle cuenta de estas noticias.

Filipinas

Refuerzos yankees

Telegrafían de Washington al *Globe* de Londres que el departamento de la Guerra prepara el envío desde San Francisco de California de 5.500 soldados más, los cuales serán distribuídos en diferentes puntos de Filipinas, y no en Manila, adonde en breve llegarán los refuerzos últimamente salidos de los Estados Unidos con rumbo al archipiélago.

El viaje de Guillermo II

Roma 18.—Un despacho de Siracusa da cuenta de la llegada á aquel puerto del yate imperial *Hohenzollern*, habiendo vuelto á salir del mismo en la mañana de hoy.—*Fabra*.

Inglaterra y las potencias

París 17.—Según despachos de Londres, se han entablado negociaciones en Inglaterra y Alemania para una permuta de territorio en el Africa central.

Los ingleses ofrecen á los alemanes la bahía de Walfisch en cambio de un territorio en el interior.

París 18.—Los periódicos italianos muestran la esperanza de que los ingleses, libres ya de la preocupación que pudieron sentir por los rozamientos con Francia, se encuentren con los abisinios en la frontera de la Eritrea y hagan sentir el peso de su fuerza á Menelik.

También abrigan la esperanza de que llegue un día en que las naciones inglesa é italiana, siempre amigas, puedan considerarse como aliadas.—*Fabra*.

Los prisioneros

La situación de los prisioneros españoles en Filipinas es cada día más penosa.

Los oficiales de nuestro ejército se ven obligados á realizar trabajos tan humildes como los de empedrar y barrer las calles.

Todos los esfuerzos que se han hecho cerca de Aguinaldo, para lograr la libertad de estos españoles, han sido inútiles.

Y el Gobierno de los Estados Unidos consiente que pasen meses enteros en el cautiverio 14.000 españoles, y prohibe que se envíen refuerzos al general Ríos, obligándole á defenderse con 500 soldados contra millares de rebeldes, que se armaron gracias al «espíritu de humanidad» que inspira á la República norteamericana

Para aliviar en cuanto es posible la situación de los prisioneros de Filipinas, la colonia española de la República Argentida, haciendo nueva demostración de su patriotismo, tantas veces probado, ha girado al presidente del Consejo de ministros, 20.000 pesetas, dedicada á aquellos compatriotas.

Para cumplir el plausible deseo de los buenos españoles de la Argentina, hay que contar, por supuesto, con el beneplácito de los Estados Unidos.

El Sr. Sagasta encargó ayer mismo al ministro de Ultramar que enviara la citada suma á disposición del capitán general de Filipinas, para que este se ponga de acuerdo con las autoridades yankees del Archipiélago, á fin de hacer llegar á los prisioneros el socorro de los españoles de la Argentina.

Restos de la escuadra

Según noticias de Washington el teniente Hobson, de la marina americana, á pesar del fracaso que ha sufrido con el crucero *María Teresa*, después de haberlo puesto á flote, no renuncia á intentar el salvamento del *Oquendo*, el *Reina Mercedes*, el *Colón*, y principalmente el *Vizcaya*.

Para lograr el de este último buque, intenta rodear su casco por una envoltura de hierro que se cierre herméticamente, y extraer luego el agua con bombas para que aquél suba á la superficie.

Londres 18.—Telegrafían de Washington á *The Daily Chronicle*, que el ministro de Marina de los Estados Unidos ha dado ya á conocer su programa referente al fomento de la armada americana.

Propone la construcción de tres grandes acorazados de primera clase y otros cinco protegidos.

Los gastos de estas construcciones navales se calculan en 250 millones de dollars.—*Fabra*.

El "María Teresa,,

El que fué crucero español está perdido por completo.

El capitán Mac-Calloc, enviado por el ministerio de Marina americano á la isla del Gato para estudiar la posición del *María Teresa*, ha informado á su Gobierno que es imposible salvar el buque.

ASAMBLEA de las Cámaras de Comercio

La Cámara de Badajoz

Propone la Cámara de Badajoz á sus compañeras el estudio y acuerdo de las siguientes bases:

1.ª Los cargos de senador y diputado son absolutamente incompatibles con todo empleo público retribuido por el Estado, la provincia, el Municipio ó la corona. con la sola excepción de los ministros y subsecretarios, por exigirlo así el funcionamiento del régimen parlamentario.

Podrán, no obstante, ser nombrados senadores vitalicios los funcionarios que hayan cumplido la edad de cincuenta y cinco años y no cuenten menos de treinta y cinco de servicios efectivos, con hojas ó expedientes personales totalmente limpios.

2.ª Tampoco podrán ejercer los cargos de senador ó diputado los gobernadores, gerentes, directores, abogados consultores ó consejeros de administración de los Bancos de España, Hipotecario, Hispano Colonial, Compañía Arrendataria de Tabacos, Compañías de ferrocarriles, de navegación ó de cualquiera de otras Sociedades que presten servicios al Estado ó estén subvencionadas por él.

3.ª Los que con posterioridad á esta ley acepten el cargo de ministros de la corona se entiende que renuncian *ipso facto* y para siempre, si son abogados, al ejercicio de su profesión; y

4.ª Los cargos de senador y diputado no confieren categoría administrativa de ningún género, ni habilitan para ocupar destinos públicos de ninguna clase.

La Cámara de Burgos

He aquí las conclusiones que la Cámara de Comercio de Burgos presenta á la Asamblea de Cámaras reunida en Zaragoza:

Suspensión del recargo por guerra en todas las contribuciones.

Que se imponga á los poseedores del papel del Estado una contribución que iguale, por lo menos, á la riqueza territorial.

Que las clases mercantiles tengan verdadera representación en cuantos Tratados de comercio se convengan otras naciones.

Que se retire al Banco de España la autorización concedida para que aumente su circulación fiduciaria hasta 2.500 millones de pesetas.

Que todas las rentas del Estado se paguen en moneda española, sea cualquiera su forma, aun cuando sus tenedores residan en el extranjero.

Que se vote antes el presupuesto de ingresos que el de gastos.

Que se depuren bien las clasificaciones á derechos pasivos y que se sometan á todas esas clases á un descuento importante y progresivo, que esté en relación con los nuevos sacrificios que se exigen á las clases contribuyentes.

Que se supriman todas las Juntas consultivas de la nación y el Tribunal de Cuentas.

Que se implante en el ejército el servicio obligatorio y se cierren durante un plazo prudencial las academias militares.

Amortización de las plazas del generalato y suspensión de los ascensos á él, durante el tiempo preciso, hasta conseguir que el número de generales sea el estrictamente necesario para el mando de nuestros ejércitos de mar y tierra.

Revisión de los ascensos y cruces pensionadas que se hayan concedido durante guerras de Cuba y Filipinas.

Que se atienda con singular predilección á los inutilizados en las últimas guerras.

Supresión del ministerio de Ultramar y del de Marina.

Que se declaren incompatibles los cargos de senador y diputado con el de empleados públicos y de consejeros de las grandes empresas, excepto el de ministro y subsecretario.

Descentralización administrativa, sin quebrantar los vínculos que sostienen la unidad fundamental de la patria.

Enseñanza obligatoria y gratuita en el primer grado.

Reducción en las tarifas de ferrocarriles y revisión de las mismas.

Reducir el número de empleados actualmente existente, al estrictamente necesario, creando la inamovilidad de los mismos.

Que se establezca un Jurado mercantil de arbitraje para resolver en primera instancia las diferencias entre comerciantes.

Que cada Cámara de Comercio de capital de provincia tenga derecho á nombrar un representante en Cortes.

Que toda industria ó fabricación nueva en el país esté libre de todo tributo durante cinco años, á semejanza de lo que sucede en Suiza y Alemania.

Que se establezcan escuelas de Comercio en todas las capitales de provincia.

Marruecos

A tal extremo de gravedad se llevan ya los excesos de la anarquía en el imperio, que un periódico sinceramente cuidadoso de los problemas del Estrecho, el *Eco Mauritano*, presiente la disolución de Marruecos, como asunto *precipitado*, en términos de tanto pesimismo como estos:

«La calma que sucedió á la derrota de la poderosa kábila de Rhamna, y al paso triunfal de las tropas sheriffianas por el Sus, se ha convertido en poco tiempo en tempestad, comprobándose una vez más que la anarquía es el estado más corriente y característico de Marruecos.

En la frontera de la Argelia la insurrección inspira los más serios temores y ofrece los más graves peligros para el principio de autoridad del Sultán.

Agentes extraños la fomentan con fines ya conocidos, y su término consistirá algún día en la amputación de aquella parte de los dominios del Sultán.

El mal está muy arraigado y la curación es muy difícil en esa parte del imperio sheriffiano, donde los elementos que citamos van ejerciendo cada vez mayor influencia en los ánimos de aquellos insurrectos que ni ahora ni nunca han querido reconocer la autoridad del Maghzen.

La mayoría de las rebeliones que periódicamente surgen en este país tienen su origen en el vicioso sistema administrativo del imperio, y mientras no se mejore ó purifique, la situación será siempre la misma que viene rigiendo desde que Marruecos es Marruecos.

No son tropas, no, ni elementos de destrucción y de guerra los que hay que llevar á las regiones sublevadas para restablecer el orden y ganar respetos para el Gobierno; lo que hay que llevar es equidad, gobernantes honrados y buena administración para acabar con aquéllas y conseguir adhesiones para los poderes constituídos.

Sólo con esos procedimientos puede normalizarse la situación interior y ser más cordiales y provechosas las relaciones con el exterior, diariamente interrumpidas con reclamaciones, hijas de esas causas que enumeramos, y que más tarde ó más temprano, si el Gobierno no recurre á medios más prácticos para su conservación, habrán de ser precursoras de un cambio radical de todo lo existente en Marruecos.»

Amenazas

The Globe, do Londres, ha recibido de su corresponsal en Washington el siguiente telegrama, que demuestra hasta dónde llegan la ambición y la concupiscencia de los Estados Unidos:

«Si la respuesta del Gobierno español á la nota americana no se reciben mañana, Mr. Day ha recibido instrucciones de informar al señor Montero Ríos que si las proposiciones de América no son aceptadas para el dia 23 del corriente, las negociaciones cesarán y se pondrá término á la tregua existente.

La cuestión ahora, tanto para el Gobierno como para el público es la siguiente: ¿Cómo puede renovarse la guerra, cuando España no tiene ya fuerzas navales ni militares en las colonias?

Ahora bien; el programa de Washington en tal contingencia es apoderarse de las islas Canarias, hacer una demostración naval contra las costas españolas y ocupar Ilo Ilo y todos los puertos de las Filipinas que aún se alian en poder de los españoles.

Pero la escuadra que ahora se está reuniendo en Hampton Roads no tendrá la desagradable misión de bombardear ningún puerto español. Si el ejecutivo se ve obligado á enviar una escuadra poderosa á las costas españolas, no será con la intención de atacar los puertos, sino de mantener una especie de bloqueo.

Háblase, sin embargo, en el departamento de Marina de apoderarse de Mahón y establecer allí un depósito de carbón y materias de guerra.

A la escuadra se reunirá el crucero *Bufalo*, que ahora está navegando en dirección á Manila. vía Suez, y que lleva 300 marineros y artilleros, ademas de su dotación, para ser distribuídos en la escuadra de Dewey, pero que harían muy buen servicio en la escuadra enviada contra España.

El crucero *Brooklin*, que acaba de salir ahora de los diques, será el buque insignia del Almirante Schley. Los acorazados *Oregón, Iwa, Texas Indiana* cuatro cañoneros y cinco transportes armados se preparan para zarpar.

Respecto á las operaciones en Filipinas, la primera medida será apoderarse de Ilo-Ilo ahora amenazado por los rebeldes, y que el general Ríos parece no tiene elementos para defender.

Las órdenes dadas por el departamento de Guerra indican que el ejército de ocupación de Filipinas se elevará á más de 300.000 hombres, los cuales, en vez de concentrarse en Manila, se distribuirán por las mayores islas del Archipielago.

Si España no cede las islas Filipinas, lo que harán los Estados Unidos será sencillamente apoderarse de ellas, y españa perderá la indemnización que el Prisidente está ahora dispuesto á conceder, aún corriendo el riesgo de contrariar una gran parte de la nación.

La conferencia de París

Londres 18.—Telegrafían de Washington á la prensa inglesa que en los centros oficiales de aquella capital existe la persuasión de que las tareas de la comisión de la paz terminarán en la forma deseada por los americanos.

Añade el despacho que las objeciones hechas por los comisionados españoles habían sido previstas, y que los delegados americanos recibieron al efecto instrucciones sobre el particular, en un todo conformes con la manera de pensar del presidente Mac Kinley.

Londres 18.—*The Daily Telegraph* se hace hoy eco del rumor, con referencia á telegramas de Washington, de que el Gobierno americano ha recibido un despacho anunciando la aceptación por España de las condiciones de paz propuestas por los Estados Unidos.

Inútil es agregar que hay que recibir con prevención esta noticia.—*Fabra*.

Washington 19.—Aquí circulan noticias, según las cuales pronto será un hecho la celebración de la paz definitiva con España.

Los periódicos de esta mañana aseguran que la comisión de la paz reunida en París llegará á un acuerdo en la reunión próxima fijada para el lunes acerca de la cesión de Filipinas á los Estados Unidos.

Añaden que el gobierno de Washington ha enviado instrucciones sobre el particular á los comisionados americanos.

Notas políticas

MADRID 20

El *Heraldo* hace constar anoche que el señor Canalejas «no tiene contraído compromiso alguno directo, ni indirecto, presente ni remoto con el Sr. Sagasta,» ni siquiera ha hablado con éste desde «el día ya no muy próximo en que intentó recabar autorización para organizar reuniones públicas en algunas capitales de provincia.»

El Sr. Canalejas era uno de los personajes á quienes se les suponía organizadores de la supuesta conjura ministerial.

En cuanto al general Weyler, nos dice *El Nacional* que el excapitán general de Cuba se halla en condiciones para aceptar las del mejor postor.

∴

Decía anoche un ministro que á juzgar por los últimos informes del Sr. Montero Ríos, no sólo no será la última reunión la primera que celebre la Comisión de la Paz —que se considera definitivamente aplazada para el lunes—sino que, aun cuando en ella se obstinen los norteamericanos en no variar un ápice sus propósitos sobre la soberanía en el Archipiélago filipino, celebrará todavía *cuatro ó cinco* sesiones más para ultimar puntos que, al tratarse, no quedaron ultimados, y otros que aún están por tratar.

El aplazamiento de la sesión anunciada para hoy ha sido pedido por los norteamericanos.

∴

El embajador de España en esta corte ha pasado una nota oficial al ministro de Estado, participándole que el presidente de la vecina República ha conferido á la reina regente el gran cordón de la Legión de Honor.

Aunque todavía no se sabe nada oficialmente presúmese que el acto de entregar las insignias de aquella orden á la regente será muy solemne.

∴

En el Círculo de la Unión Mercantil se están recogiendo firmas para una carta de adhesión al programa de la Cámara del Alto Aragón.

∴

Los seis millones de pesos que había pedido hace días el general Blanco van á ser e girados inmediatamente, con cargo á los 39 que tiene á su disposición el ministro de Ultramar.

∴

Los Sres. Silvela y Martinez Campos conferenciaron ayer extensamente.

∴

El Imparcial niega que en el palacio episcopal de Madrid se conspire en favor de D. Carlos.

Se habían dado á estos supuestos trabajos mucha importancia.

∴

No hay ninguna novedad política desde ayer.

De Filipinas no hay ninguna noticia nueva.

Y de Cuba tampoco se ha recibido parte alguno.

Respecto á un telegrama de Nueva York que publica un diario de la mañana y que da cuenta de haber vendido el general Blanco á la Bolsa de la Habana las letras que tenía sobre Londres con objeto de arbitrar recursos, ha manifestado el Gobierno que carece de fundamento tal aserto, pues ni tiene por qué el hacer eso la primera autoridad de Cuba ni se tiene dato oficial ninguno.

∴

Ayer mañana han estado en Palacio todos los ministros, además del presidente, para felicitar á la infanta Isabel que celebró sus días

Después de saludar á la real familia y del despacho con la Reina del Sr. Sagasta, se reunieron los consejeros cambiando impresiones sobre los asuntos de actualidad, pero sin que esta reunión haya tenido carácter oficial de Consejo como alguien ha supuesto.

Prueba de ello es que salieron del régio alcázar poco después de la una, sin entrar en el ministerio de Estado y sin pensamiento de volverse á reunir por la tarde.

∴

Se ha dicho hoy que había alguna agitación entre los estudiantes y que éstos intentaban celebrar una manifestación que la autoridad gubernativa ha prohibido.

∴

En Tudela ha sido prohibida la reunión que trataban de celebrar los amigos del general Polavieja, para preparar el recibimiento que habían de hacerle.

∴

El Sr. Romero Robledo ha telegrafiado á sus amigos participándoles que el próximo miércoles se propone llegar á Madrid.

∴

Dice *El Economista* que el ministro de Hacienda no tiene más proyecto determinado y concreto que uno, que quizá le impongan muy pronto las circunstancias; el de hacer una nueva emisión de interés al 4 por 100 para reponer las garantías de los

préstamos que tiene recibidos del Banco, con prenda de Cubas ó de otros valores.

Como planes para el porvenir, parece que se estudian: una prórroga ó aplazamiento de las amortizaciones, fijándolas un plazo mayor y disminuyendo desde luego en consecuencia la cantidad que cada año se les dedica, y también un impuesto sobre la renta, cuantioso, igual al que paga la propiedad territorial.

No hay nada nuevo á la hora de cerrar esta edición.

Lo único que se ha dicho es que la Comisión de la Paz, ha aplazado su reunión hasta el lunes, para dar espacio á que los americnos, con vista de las instrucciones que habían pedido á su gobierno, formulen la respuesta al *Memorandum* de los españoles.

Como nadie cree que los comisarios yankees necesiten tantos días para recibir esas instrucciones y precisar una contestación que por todos está ya descontada, se suponen relacionados estos aplazamientos con la situación de las Bisayas, que no es ciertamente la mejor para favorecer los intereses de España, ni la defensa de los mismos en la Comisión de París.

Y se añade que los representantes de los Estados Unidos en la conferencia de la paz esperan, antes de la próxima reunión noticias de algún suceso en las Bisayas que pueda contribuir á justificar de algún modo sus exigencias sobre el Archipiélago filipino.

Nuestro embajador en París, Sr. León y Castillo, ha comunicado al gobierno, como lo hizo el de Londres, que, según sus averiguaciones, no se ha hecho en París el empréstito carlista.

Anoche decían significados carlistas que la mayor parte de su empréstito lo han podido colocar en la capital de la vecina república.

Los ministros no dan importancia á estos rumores, pues fían en los informes de nuestros embajadores y en los de las autoridades militares, las cuales están apercibidas para castigar severamente cualquier intento de alteración del orden público.

LOS SUCESOS

Un crimen

Drama emocionante, por el carácter de las personas que en él han intervenido y por las circunstancias que lo han originado, se desarrolló ayer en la calle de la Cruz.

Del número 11 de dicha calle salió un joven demandado socorro á grandes voces.

Acudieron dos guardias de orden público y los transeuntes más próximos, á quienes manifestó el joven que en el entresuelo acababa de cometerse un crimen.

En efecto, cuando los agentes entraron en el cuarto, vieron tendidas en el suelo, dos mujeres privadas de sentido, y junto á ellas un anciano con la cabeza completamente destrozada por el proyectil de un revolver, que aún empuñaba entre sus manos estaba espirando.

Las mujeres no estaban muertas, ambas volvieron en sí, merced á los cuidados de los testigos de tan trágica escena.

Una de ellas, ni siquiera estaba herida; la otra tenía tres ó cuatro cortaduras de escasa importancia en el pecho, producidas por una navaja de grandes dimensiones, que se encontró en el suelo.

Ante el juzgado de guardia declaró una de las mujeres ser la esposa del conocido ingeniero de caminos D. Mariano Orus, y la otra, su doncella.

El agresor y suicida que, ya había sido trasladado á la Casa de socorro, donde dejó de existir, era el hermano del Sr. Orus, anciano de 71 años de edad, y persona muy apreciada en Barcelona, donde habitualmente residía.

Según parece, ambos hermanos habían emprendido juntos un negocio en el cual tuvieron mala fortuna, perdiendo el capital que habían aportado, excepto una cantidad que actualmente estaba en litigio.

D. Mariano continuó viviendo desahogadamente, merced á su carrera; pero no así su hermano Agustín que se quedó arruinado en el negocio y sin medio alguno de subsistencia

D. Agustín, acicatado por las privaciones que sufría, vino hace meses á Madrid con objeto de ver si se activaba el cobro de dicha cantidad y regresó á Barcelona completamente convencido de que su hermano pondría todos los medios para cobrarla cuanto antes.

Hace poco escribió á éste una carta en términos bastantes descorteses, que ya dejaban adivinar el extravío padecido, diciéndole que tenía noticias de que había cobrado ya la cantidad, y que le extrañaba que no le hubiese remitido la parte que le correspondía, y mucho más sabiendo la triste situación en que se encontraba.

D. Mariano se apresuró á contestarle que aún no había cobrado tal dinero; pero que, no obstante, estaba dispuesto á subvenir á las necesidades de D. Agustín, hasta que se hiciese la cantidad efectiva.

Esta carta se la entregó á un senador vitalicio, que anteayer salió para Barcelona, cruzándose en el camino con D. Agustín, el cual, por lo tanto, no pudo tener conocimiento de la razonada respuesta de su hermano.

La señora de Orus fué ayer á la casa de la calle de la Cruz, donde hasta hace poco habían vivido, con objeto de ver si estaba ya limpia y de entregar las llaves al casero.

El, que no tenía noticia de la mudanza; se mostró sorprendido, y sin duda alguna dicha circunstancia contribuyó á exacerbar su extravío, porque encarándose con la señora de Orus, la dijo:

—Hola, ¿con que os habéis mudado sin decirme una palabra? Eso prueba que queríais ocultaros de mí para que no ajustase mos cuentas.

La señora de Orus le expuso sus excusas; pero D. Agustín, ya exasperado, la contestó con malos modos, diciéndola que ahí donde encontrase á su marido le mataría.

—Si vás á matarle á él, mátame á mí—repuso la señora de Orus.

Y entonces D. Agustín, ciego ya de coraje se precipitó sobre ella, y sacando del bolsillo una enorme navaja, la infirió en el pecho hasta cuatro puñaladas que gracias al corsé, no llegaron á ser penetrantes.

La señora de Orus cayó desmayada en el momento en que á sus gritos acudía en su auxilio la doncella.

D. Agustín, que ya había sacado el revólver, hizo dos disparos contra esta última que también cayó al suelo sin sentido, y tal vez creyendo á ambas muertas por su mano y horrorizado de su crimen, volvió el arma contra sí, quitándose la vida.

El dependiente del Sr. Orus, que se encontraba en otra habitación, acudió al oir los disparos, y al ver tan espantosa escena se precipitó á la calle demandado socorro.

Riñas sangrientas

En la taberna de Antonio Otero, sita en la calle de Valderribas, 2, jugaron ayer tarde unos cigarros y una botella de vino cuatro individuos

Miguel García Sánchez y Casimiro, cuestionaron por una jugada, saliendo desafiados á la calle.

Miguel fué gravemente herido con arma blanca en e costado izquierdo.

El agresor huyó.

—Miguel Rincón García, jugando ayer á la brisca en la taberna situada en la calle de Cabestreros, cuestionó por una jugada con Manuel Yentes Castro, y al salir á la calle, sin que mediara lucha entre ellos, fué gravemente herido el Miguel.

La herida que sufrió en el muslo derecho era gravísima, pues le había interesado la vena femoral. En la Casa de socorro del distrito se le hizo la primera cura.

El estado del herido era gravísimo.

El agresor, Manuel Yentes, fué detenido y llevado al juzgado de instrucción de guardia.

Tres muertos

La Guardia civil del camino del Pardo condujo á la Casa de Socorro del distrito de Palacio á un sujeto que había sido víctima de un accidente.

Acudió inmediatamente el juez de guardia encontrándose en el benéfico establecimiento con otro individuo llamado Luis Gonzaga, el cual era mendigo.

Ambos fallecieron al poco tiempo.

Antes de retirarse el juzgado ingresó un enfermo recogido en la calle de San Bernardo, cuya personalidad no pudo ser identificada.

El desgraciado murió también al poco tiempo de ser llevado á la Casa de Socorro.

Congreso administrativo

MADRID 20

Quinta sesión

La asamblea acordó pasar por alto las bases 4.ª, 5.ª y 6.ª del voto puesto al debate por tener lugar señalado en la 4.ª sección.

Y se pasó á la 7.ª, que trata del poder judicial, á la que apoyó el Sr. Lon y Albareda una enmienda en el sentido de que para abreviar la discusión se englobaran en una todas las que quedan por discutir, descartando la décimotercera por no tener asiento en el Congreso las representaciones de los institutos armados que habían de traer á las cuestiones que en ella se plantean todos los necesarios esclarecimientos.

No prosperó la moción porque su autor, al ver que el señor marqués de Zafra la extremaba exponiendo que por la misma razón que la 13.ª debían desaparecer todas las conclusiones que no se relacionan directamente con la administración, y que se oponía el Sr. Marañón, por entender que el englobamiento valía tanto como sumar cantidades heterogéneas, la retiró.

El Sr. Cotrina presentó y defendió otra por modo indirecto, diciendo que tiraba á la banda judicial para dar en la bola de la administración. En ella pidió la entrada por oposición, ascensos por antigüedad y turnos de mérito, supresión de tribunales impersonales, dotación conveniente y responsabilidad personal.

El Congreso no la tomó en consideración.

Abierto debate sobre la conclusión, insistió el señor marqués de Zafra en su criterio de que no debía ser discutida pero el presidente dió la palabra al Sr. Marañón, el cual dejando á la iniciativa parlamentaria cuanto se refiere á la independencia del poder judicial y á la inamovilidad, entrada y ascensos en la carrera, discurrió con gran elocuencia y profundo sentido, pronunciándose por que sea precepto vivo y terminante lo que en la base se estatuye sobre la incompatibilidad de todo cargo judicial con otro administrativo, y principal y detenidamente sobre el abstenimiento del juez de toda participación en elecciones populares, reuniones, manifestación ú otros actos de carácter políticos.

La conclusión fué aprobada con el voto en contra del señor marqués de Zafra, como las restantes que obtuvieron el pase del Congreso.

Sin discusión lo fueron también la octava que establece la prohibición absoluta de que la administración pueda suscitar competencias en los juicios criminales, y la novena que propone se atribuya la resolución de las competencias en los civiles á un tribunal especial de conflictos ó al poder judicial por medio de sus organismos supremos.

A la décima formuló algunas observaciones atinadísimas el Sr. Montejo.

Trata ésta del arreglo de la Hacienda, y entre los medios que da para la normalización de la vida económica incluye la simplificación de los servicios administrativos.

El distinguido catedrático de derecho y hombre público enderezó sus argumentos á la persuasión de que la progresiva deducción de los gastos hasta la indotación de los servicios es contraproducente, pues con ese espíritu de mísera economía jamás podremos ir á ninguna parte, y quizá á la aplicación poco prudente de este criterio se deben en gran parte nuestras desgracias pasadas y las que puedan sobrevenirnos en lo porvenir.

Opúsose también á esta opinión el señor marqués de Zafra, fundándose en que no podemos compararnos con las naciones ricas y tenemos que montar nuestra casa con sujeción á la pobreza de nuestros medios. Alegó también excepción de incompetencia en el Congreso, afirmando que rebatió al señor Montejo, sosteniendo que el asunto es materia propia del conocimiento de la asamblea, cuya misión es establecer principios y marcar tendencias.

En este mismo sentido se expresó el señor Balbín, señalando en el fondo de la base excesos y deficiencias que exigen reparo y subsanación.

Conforme con el Sr. Montejo en punto á la introducción de economías, señaló lo ficticio de muchas, y reconociendo nuestra pobreza, afirmó que no sería tan grande si tributara la riqueza que permanece oculta por muchos centenares de miles de hectáreas.

Los Sres. López González y López Peralta propusieron medios para que el Congreso votase la conclusión, teniendo en cuenta las prudentes observaciones del Sr. Montejo, y la asamblea aceptó la supresión indicada por el primero de las palabras que en ella se refieren á la simplicación de los servicios administrativos, y con esta modificación aprobó la base décima.

Al apartado segundo de la 11.ª presentó el Sr. Builla una enmienda en el sentido de que se autorice por el Congreso la demanda de la reorganización del cuerpo administrativo con arreglo á lo solicitado respecto del mismo asunto en la ponencia de la sección segunda, y en el voto particular del Sr. Lón y Albareda.

Apoyáronla su autor y el Sr. Lón y la impugnaron los Sres. Curto y González Liquiñano, el primero por la diversidad de las cuestiones que en ella se ventilan, y el segundo que, llevando la voz de los cesantes, fundó su oposición en que no son necesarias las soluciones que en ella se proponen, y basta con que se pongan en vigor disposiciones que no se cumplen, como las relativas á la incompatibilidad de los funcionarios para servir en las provincias de su naturaleza y á los escalafones inobservados en los centros en que existen y no formados en muchos como está prevenido.

Y en vista de lo avanzado de la hora (las doce y media) se levantó la sesión.

Sexta sesión

Aprobada el acta de la anterior, se da lectura á una enmienda presentada por el Sr. Solier á la conclusión undécima.

La apoya el referido señor, diciendo que debe consignarse en la conclusión un párrafo en el cual se diga que se practicará una revisión cada dos años á los expedientes de pobreza para justificar el derecho á jubilación.

Se toma en consideración la enmienda referida, y después se da lectura á la base undécima en la forma que queda redactada.

El señor marqués de Zafra presenta otra enmienda, que fué desechada.

Sin más discusión queda aprobada la base undécima.

Dáse lectura á una enmienda á las dos bases siguientes, quedando reducidas á una sola, que trata de reformar las leyes constitutivas del ejército y de la armada.

En pro de la enmienda habla el Sr. Madariaga, pidiendo al Congreso se discuta, oponiéndose á ello el Sr. Lon y Albareda, y retirándose las conclusiones 12 y 13.

Se pasa á discutir la décima cuarta, en la que se trata de reducciones en los gastos para nivelar los presupuestos, no aumentándose los tipos de las contribuciones; aprobándose por unanimidad.

Se discute la décimaquinta, que se refiere á la prohibición de embargo por débitos de contribuciones de los pequeños patrimonios.

Después de larga discusión se aprueba la primera parte que respecta á prohibición de embargos por el Estado, desechando la segunda parte, respecto á la cual presenta una enmienda el Sr. González del Campo, proponiendo que se repartan entre los pobres todos los terrenos baldíos que posee el Estado, así como también que los grandes terratenientes cedan en arrendamiento sus terrenos á los pobres.

La primera parte de la enmienda pasá á formar parte de la conclusión, y queda desechada la referente á los grandes propietarios, aprobándose la base.

Se aprueba la décimasexta, en la que se trata de celebrar conciertos entre la Hacienda y los pueblos, para el pago de contribuciones.

Léese la décima séptima, que propone la aprobación de un plan completo de instrucción pública, en sentido de hacerla más práctica.

Combate la conclusión el Sr. Cortina en la parte que se refiere á prohibir á los maestros el ejercicio de todo cargo que no sea la enseñanza, pues con la dotación que los maestros tienen hoy no es posible vivan esos infelices profesores.

Se apruba la conclusión con esta enmienda.

Se da lectura á la base décimaotava, referente á la incompatibilidad de los cargos de diputado ó senador con los de concejal ó diputado provincial, empleos judicial y ejercicio de la abogacía, así como á los ministros hasta siete años después de haberlo sido.

En contra de la última prohibición á los diputados habla el Sr. Gonzalez, rogando se desestime, por entender que no puede existir peligro alguno en que ejerzan su profesión.

Se acuerda así aprobándose la base y con ella el tema primero de los puestos á discusión.

Reconocimientos facultativos

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la real orden circular siguiente:

«El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes, oficiales y sus asimilados procedentes de Cuba y Puerto Rico que á partir de la revista de Octubre último hubiesen llegada á la Península con licencia por enfermo, ó que en lo sucesivo regresen en igual concepto del citado primer distrito, así como los repatriados de ambos á quienes á su desembarco les haya sido ó fuese concedida la misma por los capitanes generales, sufran en las capitales del distrito donde residan, antes de terminar el segundo mes en uso de aquella, reconocimiento facultativo en la forma establecida para tales casos en disposiciones vigentes, consignando de una manera concreta en las certificaciones que han de expedirse, si los interesados se encuentran restablecidos y en condiciones de prestar los servicios de su clase, ó si, por razones de la enfermedad, necesitan continuar disfrutando de licencia.

Aquellos que del reconocimiento se justifique estar en disposición de prestar sus servicios, si pertenecen á cuerpo ó dependencia, verificarán la incorporación á su destino, y los que no lo tengan, serán incluidos por las secciones del respectivo personal de este ministerio en el turno para colocación que les corresponda, quedando mientras tanto de excedentes con el sueldo señalado á esta situación. Los que por no haber obtenido su restablecimiento necesiten de la licencia por enfermos, quedarán sujetos á las instrucciones del 16 de Marzo de 1885 (C. L. núm. 132), siéndoles aplicables desde el mes siguiente al reconocimiento, ó sea desde la tercera revista pasada en la Península.

Los capitanes generales, en vista del resultado de los reconocimientos, declararán desde luego excedentes ó con licencia por enfermos con arreglo á las referidas instrucciones, á los que deban quedar en esas situaciones, agregando á cuerpos ó dependencias, los primeros para fin de percibo de haberes, así como también los segundos que no tuvieran destino, dando en todos los casos de que trata cuenta á este ministerio, con remisión de las certificaciones facultativas para los efectos oportunos».

Puerto Rico

De la prensa portorriqueña llegada en el último correo, son las siguientes noticias:

—La noche del 23 de Octubre último dos judividuos desconocidos dispararon un tiro en la Carolina al capitán americano mister Grench, quien disparó á su vez el revólver, corrió tras de ellos sin poder alcanzarles.

La bala le pasó por entre los dedos de la mano izquierda, produciéndole dos pequeñas quemaduras.

—En Río Piedras hubo días pasados un motín promovido por el elemento popular contra los peninsulares, resultando heridos algunos de éstos.

Un grupo apedreó la tienda La Covadonga, hiriendo á un dependiente.

Después derribó las muestras de otros establecimientos que ostentaban nombres españoles.

Hubo muchos mueras á España y vivas frenéticos á los Estados Unidos.

El motín fué disuelto por las tropas americanas.

—En una carta fechada en Ponce, y que ha leído *El Correo de los Estados Unidos*, se encuentran los siguientes párrafos:

«Se nos trata peor que á bestias; siquiera á éstas les dan de comer», decían los soldados yankees.

De los ochocientos hombres del 2.º batallón del 16 de Pensylvania no hay más que 600 aptos para el servicio; los 200 restantes están en el hospital.

Diariamente fallecen tres ó cuatro de malaria ó de tifoidea.

Carecen de todo, y sólo comen galleta, café y sopa de tomate.

Las conservas de carne eran inservibles cuando llegaron de los Estados Unidos, y probablemente lo serían ya cuando salieron de allí. Los soldados muestran la faz abrasada por el sol, las mejillas demacradas, el aspecto miserable.

La mayor parte van andrajosos.

He fotografiado á un soldado del 8 de Wiscousin que era un puro harapo de pies á cabeza.

Desde que llegaron á Puerto Rico no han recibido ni un céntimo de sus soldadas. Cuando llegué á la última avanzada, ya casi era de noche. Mientras unos preparan el rancho, otros llegaron con una ternera que habían matado en una loma frente al campamento.

Aunque está terminantemente prohibido, los soldados tienen que dedicarse al merodeo, sino quieren morirse de hambre.»

La carta está firmada por un *tourista* americano.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	*Del* 18	*Del* 19
4 0[0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	55 10	54 80
Idem fin próximo	»	»
Serie F de 50.000 pts. noms.	55 40	54 90
» E, de 25.000 » »	55 55	54 95
» D, de 12.500 » »	55 65	55 25
» C, de 5.000 » »	58 00	57 60
» B, de 2.500 » »	58 00	58 00
» A, de 50 » »	58 50	57 60
» G y H, de 100 y 200	58 00	»
En diferentes series	58 05	57 85
4 0[0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. noms.	59 60	59 20
» E, de 12.000 » »	59 05	59 65
» D, de 6.000 » »	59 25	59 70
» C, de 4.000 » »	60 0	59 25
» B, de 2.000 » »	00 00	6 10
» A, de 1.000 » »	60 60	60 25
» G y H, de 100 y 200	00 00	60 25
En diferentes series	60 20	60 25
Partidas de 50.000 pts. noms.	»	59 55
Id. de 100.000 » »	»	59 55
4 0[0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. noms.	66 60	»
» D, de 12.500 » »	00 00	66 75
» C, de 5 000 » »	67 25	66 50
» B, de 2 500 » »	68 50	67 25
» A, de 500 » »	70 35	68 00
En diferentes series	00 00	67 50
Obligaciones del Tesoro (serie A)	101 10	»
Idem id. (serie B)	100 90	100 90
Idem de Aduanas interés 5 0[0 anual, núms. 1 al 1.60.000.	90 00	30 20
Idem hasta 1000 pts. nomls.	90 00	90 10
Billetes de Cuba (1886)	63 50	62 75
Idem hasta 1 .000 pts. nomls.	63 75	63 25
Billetes de Cuba (1890)	51 20	50 80
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	51 35	50 90
Obligacions Filipinas 6 0[0	78 00	74 00
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	77 90	74 60
Cédulas hipotecarias al 5 0[0.	000 00	00 00
Idem al 4 0[0	100 35	105 50
Acciones Banco de España	396 00	100 40
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos	230 00	396 00
S. de elect. de Chamberí	»	»
CAMBIOS		
Londres, vista	00 00	35 70
París, vista	40 00	41 00

TEMPERATURA

A las ocho de la mañana, 9.
A las doce idem, 12.
A las cuatro de la tarde, 11.
Máxima, 13.
Mínima, 8.
Barómetro, 705.
Lluvia.

ANUNCIOS

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de la Casablanca 1, bajos.

Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»